

2. Atención Primaria. Número de consultas según áreas de salud, tipo de profesional y lugar de consulta.

Consultas - 2022 - Número de consultas

	Centro de AP			Fuera de centro AP		
	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	ENFERMERÍA	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	ENFERMERÍA
MURCIA (Región de)	5.658.064	936.763	2.815.189	20.094	1.830	321.472
Área I - MURCIA OESTE	965.162	151.680	472.813	3.726	39	54.657
Área II - CARTAGENA	1.114.975	190.732	548.697	2.451	65	52.321
Área III - LORCA	748.741	139.689	388.195	2.582	24	46.227
Área IV - NOROESTE	300.650	38.803	154.841	2.759	1.690	31.966
Área V - ALTIPLANO	209.045	35.545	128.123	927	0	18.403
Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA	989.399	147.439	451.589	3.858	1	45.836
Área VII - MURCIA ESTE	655.725	126.145	351.580	2.281	9	40.831
Área VIII - MAR MENOR	461.185	74.004	232.283	912	0	13.019
Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA	213.182	32.726	87.068	598	2	18.212

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Desde 2019 se incluyen las Teleconsultas.

La teleconsulta hace referencia a la consulta asistencial ofertada a la población, entre el profesional y los usuarios, sin la presencia física de estos últimos. Incluye las modalidades de: consulta telefónica, correo electrónico y video consulta (por ordenador, App...)

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

2. Atención Primaria. Número de consultas según áreas de salud, tipo de profesional y lugar de consulta.

Consultas - 2022 - Número de consultas

	Teleconsulta		
	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	ENFERMERÍA
MURCIA (Región de)	2.332.255	354.137	417.926
Área I - MURCIA OESTE	445.596	59.850	72.504
Área II - CARTAGENA	374.202	59.303	66.360
Área III - LORCA	229.790	40.280	46.432
Área IV - NOROESTE	147.138	20.525	50.170
Área V - ALTIPLANO	78.416	15.216	22.364
Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA	349.810	52.340	71.328
Área VII - MURCIA ESTE	414.532	64.470	48.460
Área VIII - MAR MENOR	183.537	26.851	30.405
Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA	109.234	15.302	9.903

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Desde 2019 se incluyen las Teleconsultas.

La teleconsulta hace referencia a la consulta asistencial ofertada a la población, entre el profesional y los usuarios, sin la presencia física de estos últimos. Incluye las modalidades de: consulta telefónica, correo electrónico y video consulta (por ordenador, App...)

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano